



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

*VISTO, el expediente digital con Registro N° UNMSM-20220070835, de fecha 18 agosto del 2022, presentado por la alumna **Adrianzén Ronceros María Gabriela**, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; en el cual, solicita rectificación de datos personales.*

CONSIDERANDO:

*Que, mediante solicitud presentada, de fecha 24 de enero del 2022, por la alumna **Adrianzén Ronceros María Gabriela**, con código de matrícula N° **19201005** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, solicita la rectificación de sus datos, en los registros de la Universidad,*

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Rectificar**, los datos personales en todos los documentos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por las consideraciones señaladas respecto a la alumna con código de matrícula N° **19201005** en los siguientes términos.

DICE : Adrianzén Ronceros **Marla** Gabriela

DEBE DECIR: Adrianzén Ronceros **María** Gabriela

- 2. Elevar**, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese

Dra. Luzmila Elisa Pró concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

